

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

14 de junio de 2024 a las 09:00:00

## Lugar de celebración

Salón de Plenos

## Asistentes

PRESIDENTE

D.Manuel Andradas Recio, Concejal de Contratación externa

SECRETARIA

Dña. Elena del Río Diéguez, TAG

VOCALES

JURÍDICO D. Javier Chiva Ibañez, Secretario

INTERVENCIÓN Dña. MARIA PILAR GUTIERREZ HENARES, Vicesecretaria interventora

TESORERÍA Dña. Raquel Coronado Sanz, Oficial Mayor

## Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 723/2024 - Servicio de Asesoramiento en materia de urbanismo para el Ayuntamiento de Marchamalo
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 723/2024 - Servicio de Asesoramiento en materia de urbanismo para el Ayuntamiento de Marchamalo
3. Propuesta de adjudicación
4. Requerimiento de documentación para adjudicar

## Se Expone

Habiendo sido requerido Sergio Louzán Saavedra para que subsanase la documentación aportada y habiéndose recibido la misma en tiempo y forma, resulta ADMITIDO

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 723/2024 - Servicio de Asesoramiento en materia de urbanismo para el Ayuntamiento de Marchamalo

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- Abogados Consistoriales SLP
- Law and Business Enterprises Worldwide S.L.
- Sergio Louzán Saavedra

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En la valoración realizada se han apreciado las siguientes cuestiones:

- En la Oferta presentada por Law and Business Enterprises Worldwide S.L., no se ha tenido en cuenta la experiencia de 2 años en la Universidad de Valencia, al no tratarse de experiencia en la Administración Local, tal y como recoge el criterio 2.1 del PCAP.
- En la oferta presentada por Sergio Louzán Saavedra se ha tenido en cuenta el curso de la UNED de Experto profesional: Práctica de la tramitación de licencias urbanísticas, de 750 horas, en el TERCER CRITERIO (con una ponderación de 2,5 puntos cada 200 horas) en lugar de en el CUARTO CRITERIO tal y como había puesto el licitador (con una ponderación de 0,60 puntos cada 200 horas), por entender esta mesa que se trataba de un error, al considerar que la materia del curso es específica de Derecho Urbanístico. No se ha tenido en cuenta el Diploma de Especialista en planeamiento urbanístico de 150 horas, ya que no alcanza las 200 horas mínimas exigidas para puntuar.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 723/2024 - Servicio de Asesoramiento en materia de urbanismo para el Ayuntamiento de Marchamalo:

En base a todo lo anterior, y considerando que no se incurre por ninguna de las ofertas en baja temeraria, las puntuaciones obtenidas en orden descendiente son las siguientes:

	OFERTA	PUNTOS PRECIO	EXPERIENCIA	FORMACIÓN URBANISMO	FORMACIÓN COMPLEM.	S.AU	PUNTOS S.AU	HABILITADO	PUNTUACION TOTAL
Abogados Consistoriales SL	35.914,91	21,67	40,00	10,00	10,00	7.904.596	5,00	5,00	91,67
SERGIO LOUZÁN SAAVEDRA	30.000,00	25,94	11,50	9,38	0,00	0,00	0,00	0,00	46,81
LAW	25.938,55	30,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	41,00

3. Propuesta de adjudicación:

De acuerdo con la clasificación anterior se propone por la mesa de contratación como mejor valorada la de Abogados



Consistoriales SLP

4. Requerimiento de documentación para adjudicar

En este mismo acto se le requiere a Abogados Consistoriales SLP para que presente la documentación para adjudicar en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Elena del Río Diéguez  
SECRETARIA

D. Manuel Andradas Recio  
PRESIDENTE

